



Cerro Sombrero, 16 de abril de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 019/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de abril de 2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 5 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 6 del Presupuesto Municipal 2019, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 6

MAYORES GASTOS

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	600	611
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	600	271
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	50	4151
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	50	291

TOTAL MAYORES GASTOS M\$ 1.300

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	1000	661
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS		300	2101
	TOTAL MAYORES INGRESOS	M\$	<u><u>1.300</u></u>	

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

CRC/GDM/MMG/CSB/dmp

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante